DICTAMEN U.O.C. Nº 63/2022

Asunción, 4 de octubre del 2022.

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N° 06/2022 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE ACTIVO FIJO (SIAF)" ID: 419626

Visto, que se encuentra iniciado el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022 para el servicio de actualización del Sistema Integral de Recursos Humanos y el Sistema Integrado de Activo Fijo; y en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, se realiza el siguiente análisis en base a las documentaciones recolectadas por esta Dirección.

El mencionado artículo reza lo siguiente:

> Los Organismos, Entidades… deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios, respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. El subrayado es nuestro.

Que, se ha tenido dificultades para utilizar el primer método establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y combinar las opciones numeradas que permiten la recolección de las (3) tres fuentes requeridas.

Esta situación se da, debido a que los servicios de actualización son softwares con patente propiedad de la empresa VTG SRL, por lo que, aunque pudiéramos obtener precios de otras fuentes, no contamos con el Código Fuente de ambos sistemas por lo que no podemos pedir tampoco, cotización de precios por actualización.

Por lo que esta dependencia ha aceptado el precio cotizado por la empresa VTG SRL antecedentes los cuales se anexan a la presente.

En este sentido, esta dependencia considera que el mecanismo adoptado es el más idóneo y acorde para el cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020, no colisiona con los Principios de Economía y Eficiencia, y el criterio de razonabilidad, por lo que no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Lic. Alberto Mendieta, Director
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERT N° 06/2022 - SERVICIOS DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) Y EL SISTEMA INTEGRADO ACTIVO FIJO (SICAF)

ITEM	Codigo Catalogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Referencial
1	81111805-004	SERVICIOS DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOSHUMANOS (SIRH)	1	250.000.000
2	81111805-004	SERVICIOS DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO ACTIVO FIJO (SICAF)	1	200.000.000
TOTAL				450.000.000

Lambaré, 22 de Abril del año 2.022.

Señores
Ministerio de Justicia
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación a vuestra solicitud de presupuesto para la Actualización del **Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH)**, a efectos de elevar a vuestra consideración lo solicitado.

La Actualización corresponde a la instalación de la última versión (V 5.7.0) con las mejoras en las funcionalidades ya existentes y nuevas funcionalidades desarrolladas por el equipo de desarrollo de la empresa.
Además con la actualización se instalarán los siguientes módulos:

- **Aplicaciones móviles**
- **Aplicación para Terminal de Auto Servicios**
- **Aplicación Web de Auto Servicios**
- **Portal de Trámites del Personal**
- **Firma Digital**
- **Plan Financiero**
- **Actualización de manuales**

El precio la Actualización mencionada más arriba con la instalación de los nuevos módulos es de Gs. 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta millones).

Ob: La propuesta incluye la Licencia de uso permanente para la Institución, y no tiene costo adicional por usuario. Además se brindará un soporte de 12 meses en caso que la Institución lo precise.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Lic. ENRIQUE TORRAS MACCHI
Gerente General VTG S.R.L.
VTG S.R.L.
Lic. Enrique Torras

Arasa 1348 entre Coeti y Guaranies - Lambaré, Paraguay
Teléfono +595 (021) 302 084 Email staff@vtg.com.py
www.vtg.com.py

Lambaré, 12 de julio del año 2.022.

Señores
Ministerio de Justicia
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación a vuestra solicitud de presupuesto para la provisión de Actualización, Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo (SICAF) del Ministerio de Justicia, proveídos por nuestra empresa, a efectos de elevar a vuestra consideración lo solicitado.

1- El costo de la Actualización, Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo del Ministerio de Justicia asciende a la suma de G. 200.000.000 (Doscientos millones de guaraníes).

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla con nuestra mayor consideración.

Atentamente.

Lic. ENRIQUE TORRAS MACCHI
Gerente General VTG S.R.L.

VTG S.R.L.
Lic. Enrique Torras

Arasa 1348 entre Coeti y Guaranies - Lambaré, Paraguay
Teléfono +595 (021) 302 084 Email staff@vtg.com.py
www.vtg.com.py